



Salto del Guairá, 13 de Mayo de 2.020.

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020.
ID N° 379.815 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMÁTICA"**

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMÁTICA**.

La apertura se llevó a cabo el día 07/04/2020 a las 08:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 32 **CONCURSO DE OFERTAS**, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

- 1- T.E.I.S.A
- 2- CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
- 3- FATIMA NAIDA VILLALBA DE SOSA
- 4- MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA
- 5- INTEFLY S.A.

Presento su oferta a este llamado la siguiente firma:

1. HANDRUG INGENIERIA

- 1- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta N° 01/2020 de fecha 07 de Abril de 2020, en el local del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por la siguiente empresa.

| OFERENTES | RUC | MONTO |
|--------------------|-----------|-------------|
| HANDRUG INGENIERIA | 4022404-0 | 174.260.000 |

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministros
Poder Judicial - Salto del Guairá

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo



2- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | OFERENTES |
|--|--------------------|
| | HANDRUG INGENIERIA |
| a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i> | Cumple |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple |

| II- Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas. | OFERENTES |
|--|--------------------|
| | HANDRUG INGENIERIA |
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | Cumple |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple |
| c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | Cumple |
| d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | Cumple |
| e) Patente municipal vigente | Cumple |

[Firma]
Lic. César Godoy Miranda
 Jefe de Sección Informática
 Poder Judicial de Canindeyú

[Firma]
Lic. Denis Duarte
 Jefe de Patrimonio y Suministro
 Poder Judicial - Salto del Guairá

[Firma]
Rolando Cantero M.
 Técnico Administrativo



| | |
|---|---|
| III. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. | OFERENTE HANDRUG INGENIERIA |
| | Declaración Jurada de las especificaciones Técnicas |
| | Cumple |

| | |
|--|--|
| IV. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. | OFERENTE HANDRUG INGENIERIA |
| | Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016,2017,2018 para contribuyente de IRACIS |
| | Cumple |
| IVA General de los últimos 24 meses, año 2017,2018 para contribuyentes sólo del IVA General | |
| | Cumple |
| Formulario 106 de los últimos 2017,2018 años para contribuyentes del IRPC | |
| | Cumple |
| Formulario 104 de los últimos 2017; 2018 años para contribuyentes de Renta Personal. | |
| | Cumple |
| Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. Copia de Contratos o facturaciones de venta y recepciones finales de Papeles, con Instituciones Privadas y/o del Estado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos y/o facturaciones deben ser de los últimos tres años (2016-2017-2018) | |
| | Cumple |

| | |
|--|---|
| V. Cualquier otro documento adicional requerido | OFERENTE HANDRUG INGENIERIA |
| | 1-Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. |
| | Cumple |
| 2.-Declaración Jurada que el oferente cuenta con locales comerciales fijos, con stock permanente de los productos y/o depósitos de los bienes para proveer a la Institución Declaración Jurada que el oferente cuenta con locales comerciales fijos, con stock permanente de los productos y/o depósitos de los bienes para proveer a la Institución | |
| | Cumple |
| 3.-El oferente debe presentar en carácter de declaración jurada, los datos de una persona, con su número de celular y correo electrónico, la cual será encargada de atender los requerimientos de la convocante. | |
| | Cumple |

Lic. César Rodríguez
 Jefe de Sección Normativa
 Poder Judicial de San José

Lic. Doris Duarte
 Jefe de Patrimonio y Suministros
 Poder Judicial - Salto del Guape

Rolando Cantero M.
 Jefe de Sección Administrativa

3- **COMPARACIÓN DE LA OFERTA:** A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción | HANDRUG INGENIERIA | | | | |
|-------|-------------------------------|--------------------|-------------|-------|-----------------|--------------|
| | | Marca | Procedencia | Cant. | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Equipo de Videoconferencia. | AVERMEDIA | China | 01 | 148.700.000 | 148.700.000 |
| 2 | Proyector de video | OPTOMA | USA | 02 | 4.380.000 | 8.760.000 |
| 3 | Micrófono solapero | SHURE | USA | 04 | 2.400.000 | 9.600.000 |
| 4 | Pizarra acrílica con pedestal | HANDRUG | NACIONAL | 04 | 1.800.000 | 7.200.000 |
| TOTAL | | | | | | 174.260.000 |

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas. Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa **HANDRUG INGENIERIA**, presenta el mejor precio en los ítems 1, 2, 3 y 4, en cuanto a ofrecimiento económico.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa arriba mencionada, cumplen con este requisito.

4- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente, conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

[Firma]
Lic. César Gódoz Miranda
 Jefe de Sección Informática
 Poder Judicial de Canindeyú

[Firma]
Lic. Derlis Duarte
 Jefe de Patrimonio y Suministros
 Poder Judicial - Salto del Guairá

[Firma]
Rolando Cantero M.
 Técnico Administrativo

RECIBIDO
 13-03-2019

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

| Nº | Nombres y Apellidos | Nº De Cedula De Identidad |
|----|----------------------------|---------------------------|
| 1 | HUGO FELIX BENITEZ PERALTA | 4022404 |

Fue verificado que el representante de la empresa **HANDRUG INGENIERIA**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (**SENATICS**) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución N° 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Análisis de los precios ofertados

| Ítem | Descripción | OFERENTE | | |
|------|-------------------------------|--------------------|--------------------------|-------------|
| | | HANDRUG INGENIERIA | | |
| | | Precio Referencial | Precio de Costo Unitario | % Variación |
| 1 | Equipo de Videoconferencia. | 148.700.000 | 148.700.000 | 0 % |
| 2 | Proyector de video | 3.650.000 | 4.380.000 | 20 % |
| 3 | Micrófono solapero | 2.000.000 | 2.400.000 | 20 % |
| 4 | Pizarra acrílica con pedestal | 1.500.000 | 1.800.000 | 20 % |

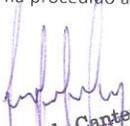
El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido la sección III Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis:


Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú


Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá


Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

RECIBIDO

14.11.15

ITEM N° 01. EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA, a continuación se puede notar el análisis del bien.

| Equipo de Video Conferencia | | Características | | |
|-----------------------------|---|-----------------|---|--|
| Cantidad= 1 (uno) | | Mínimo Exigido | CUMPLE SI/NO | Evaluación |
| Marca | Especificar | | | |
| Modelo | Especificar | | | |
| Video Conferencia | Entrada de Video: 1 entrada de video HD (hasta 1080p30) compatible con HDMI | Exigido | NO CUMPLE | El equipo ofertado no cumple con lo solicitado en el PBC, no cuenta con entrada HDMI |
| | 1 Salida de video HD (hasta 1080p30) compatible con HDMI | Exigido | NO CUMPLE | El equipo ofertado no cumple con lo solicitado en el PBC, solo soporta 720p. |
| | Soporte relación de aspecto 16:9 de resolución mínima 1920x1080 | Mínimo | NO CUMPLE | El equipo ofertado no cumple con lo solicitado en el PBC, solo soporta 1280x720. |
| | Estándares de Comunicación: H.323 y SIP de 128 a 6Mbps (Feature de Ancho de Banda) | Mínimo | NO CUMPLE | El equipo ofertado no cumple con lo solicitado en el PBC, solo soporta 4Mbps. |
| | Estándares de Video: H.264, y H.239//BFCP | Mínimo | NO CUMPLE | No cumple, no soporta BFCP. |
| | Video HD 1080p a 30 fps | Exigido | NO CUMPLE | El equipo ofertado no cumple con lo solicitado en el PBC, solo soporta 720p. |
| | Soporte Cifrado H.235(AES) | Exigido | SI | |
| | Compatibilidad con TLS/SRTP | Exigido | NO ESPECIFICA EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO | |
| | Posibilidad de desactivar servicios HTTP y SSH | Exigido | SI | |
| | Micrófonos de ambiente Ethernet 10/100/1000 | Exigido | SI | |
| Cámara | Conexión WiFi | Exigido | NO CUMPLE | El equipo ofertado no cumple con lo solicitado en el PBC, no cuenta con conexión WiFi. |
| | Resolución Full HD 1080p | Mínimo | | |
| | Zoom óptico de 3x | Mínimo | SI | |
| | Campo de visión horizontal 80 grados | Mínimo | NO ESPECIFICA EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO | |
| | Sensor de enmarcado inteligente: rango del sensor horizontal del 120 grados. PTZ automática y centrado de participantes de la sala en el encuadre de video. | Exigido | NO ESPECIFICA EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO | |

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

| | | | | |
|---------------------------|--|---------|---|--|
| | Fuentes de alimentación de 220 Voltios, cables y accesorios. | Exigido | SI | |
| Salida de audio | Deberá contar mínimamente con una salida de audio, de 55 pulgadas (LCD), 10 bit, tiempo de respuesta 8 mseg | Exigido | SI | |
| Pantalla | | Mínimo | NO ESPECIFICA EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO | |
| Almacenamiento | Almacenamiento de contenido equivalente a 10 (diez) GBytes. | Mínimo | NO ESPECIFICA EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO | |
| MCU Integrado | Conferencia de 1080p de hasta 4 vías | Mínimo | NO CUMPLE | El equipo ofertado no cumple con lo solicitado en el PBC, solo soporta hasta 3 vías. |
| Servicio en la Nube | Servicio en la nube, que permita la comunicación con otros dispositivos que se encuentren ubicados en otros sitios. Se requiere Contrato de suscripción mínimo por 3 años. | Exigido | NO ESPECIFICA EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO | |
| | Cantidad mínima de usuarios: 2 (dos) Debe ser compatible con: Windows, OSX, iOS, Android. | Exigido | NO ESPECIFICA EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO | |
| | Las llamadas deben estar totalmente cifradas con AES y TLS. | Exigido | NO ESPECIFICA EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO | |
| | Debe tener interoperabilidad con otros sistemas de video conferencia | Exigido | SI | |
| | Grabación de Videoconferencia | Exigido | NO ESPECIFICA EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO | |
| Instalación | Herramienta de gestión WEB | Exigido | SI | |
| Garantía | Fuentes de alimentación, cables y accesorios. | Exigido | SI | |
| | Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. | Exigido | | |
| Transferencia Tecnológica | A efecto de garantizar la correcta puesta en marcha de la solución, en forma conjunta entre el Proveedor y el Equipo Técnico de la Dirección de TIC's de la Corte Suprema de Justicia se procederá a la instalación de los componentes que forman parte de la propuesta y su respectiva implementación. El objetivo principal es transmitir al personal de la | Exigido | | |

Lic. César Godoy Miranda
 Jefe de Sección Informática
 Poder Judicial de Carondeguí

Lic. Denlis Duarte
 Jefe de Patrimonio y Suministro
 Poder Judicial - Salto del Guairá

Rolando Cantero M.
 Técnico Administrativo

ESTADO PLURAL
 2020
 JUN 10 2020
 17:00

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>institución el conocimiento en el uso de las herramientas tecnológicas para la administración y gestión diaria de la plataforma a implementar. Para ello se propone la modalidad On-Job-Training, este entrenamiento estará a cargo del proveedor y deberá estar dirigido a los técnicos de la TIC.</p> <p>De esta forma se persigue conformar un equipo de trabajo, con la autonomía suficiente, para operar el servicio en forma integral.</p> | | | |
|--|---|--|--|--|

Conclusión: por lo expuesto más arriba la oferta presentada por la Empresa HANDRUG INGENIERIA no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el PBC.

ÍTEM N° 02. PROYECTOR

| N° | Nombre de los Bienes o Servicios | Especificaciones Técnicas y Normas | |
|----|----------------------------------|--|--------------------------------------|
| 02 | PROYECTOR | Especificación Técnica | |
| | | Distancia de proyección: Solicitado | Distancia de proyección: Ofertado |
| | | 0,84m a 10, 42 m | 3,9m a 46,9 m |

Conclusión: por lo expuesto más arriba la oferta presentada por la Empresa HANDRUG INGENIERIA no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el PBC.

ITEM N° 03. MICROFONO SOLAPERO

El oferente no ha remitido el catalogo correspondiente por lo tanto no se puede precisar si cumple o no.

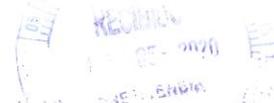
ITEM N° 04. PIZARRA ACRILICA.

| N° | Nombre de los Bienes o Servicios | Especificaciones Técnicas y Normas | Especificaciones Técnicas y Normas |
|----|----------------------------------|---|---|
| 04 | PIZARRA ACRILICA CON PEDESTAL | <ul style="list-style-type: none"> Pizarra Acrilica color blanco doble cara giratorio, estructura de aluminio en el recuadro. con estructura y patas de metal con ruedas reforzada giratorio para traslado de un lugar a otro con freno. Terminación con pintura epoxi de alta resistencia, con tratad anticorrosivo Color de la estructura negra <p>Medidas : de la pizarra 1,30 mts de ancho 1 mts de altura</p> | <ul style="list-style-type: none"> Pizarra Acrilica color blanco doble cara giratorio, estructura de aluminio en el recuadro. con estructura y patas de metal con ruedas reforzada giratorio para traslado de un lugar a otro con freno. Terminación con pintura epoxi de alta resistencia, con tratad anticorrosivo Color de la estructura negra <p>Medidas : de la pizarra 1,30 mts de ancho</p> |

Rolando Carrasco
Técnico Administrativo

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyá

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá



| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <u>Medidas de la estructura:</u> 1 mts de altura 1.30 mts de ancho 0.60 mts de profundidad | 1 mts de altura <u>Medidas de la estructura:</u> 1 mts de altura 1.30 mts de ancho El oferente no ha mencionado la profundidad, por ende no se puede analizar. |
|--|--|---|--|

NORMATIVA LEGAL: para la Declaración Desierta del llamado, en este caso corresponde aplicar lo establecido en la Ley 2015/03 en su Artículo 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-----

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Artículo 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas de la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

a) **DECLARAR DESIERTO:** el llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2020. ID N° 379.815 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMÁTICA", todos los ítems, por no cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Es nuestro Informe.


Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE PATRIMONIO Y SUM


Lic. CÉSAR GODOY MIRANDA
JEFE DE SECCION INFORMATICA


Sr. ROLANDO CANTERO
TECNICO ADMINISTRATIVO

